

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

Elevación de aguas.—Conversión de láminas

Asuntos son éstos que preocupan á la opinión pública, y á fe que, debía preocuparse más y acaso con ello evitaríamos se esterilizase la labor municipal; que triunfase esa *mano oculta*, cuyo nombre se dará en su debido tiempo al público, y que Soria en fin quede indotada de una tan importante mejora, como lo es sin disputa y por todos reconocida la elevación de las aguas del río Duero, para el abastecimiento necesario de la capital.

Si pues de la Deuda no se consigue la autorización debida para llevar á cabo la conversión; las obras de elevación no habrán de realizarse por falta de recursos, sufriendo todos, pero muy en particular la clase obrera, y como á nuestro juicio la negativa de ese Centro no hubiera tenido lugar ni efecto á no haberse interpuesto al frente de las muy legítimas aspiraciones de los sorianos, la *mano negra*, la *mano fatal*, de quien siempre fué fatal para esta tierra, cabe tan solo, hoy por hoy—*mañana será otro día*—invitar á nuestros paisanos para que con tiempo premediten, piensen, maduren y estudien las resoluciones que compete adoptar á todo pueblo, cuando se da al traste á sus deseos; cuando se tiran por los suelos sus aspiraciones de grandezas; cuando es víctima de una infamia tan monstruosa, como monstruosa sería la privación de esa mejora; cuando quiere salir de la esclavitud y se le arroja como á vil esclavo, de la voluntad del feudal.

¿Pero habrán pasado ya los tiempos del feudo y de los *negreros*? ¿Estaremos ya en momentos de que cuantos se precien sorianos comiencen á entrar en razón y defensa de sus derechos?

Decimos esto porque en el asunto de que nos ocupamos somos pesimistas; no ignoramos lo que se puede esperar de Madrid y nuestra única satisfacción sería la de tener que reformar este criterio.

Ha ido una Comisión á gestionar y ha regresado. ¿Qué ha obtenido? ¿Ya lo sabremos á su tiempo; mas opinamos que no deben ser satisfactorias sus impresiones, ni prósperos los resultados obtenidos, porque ninguna nueva ni grata noticia ha circulado, y menos se nos ha facilitado.

Hay, pues, necesidad de que nos vayamos preparando para la defensa colectiva si el asunto fracasa y vence la *mano negra*, y es preciso que nuestra Corporación unánimemente se persuada también de que *hay que dimitir*, cual así se acordó en sesión que hubo de celebrarse no hace muchos días, y que tras de la dimisión debe elevarse la más enérgica, respetuosa y legal protesta, que jamás ha hecho pueblo alguno, en lo que probaremos que sobre ser dignos de nosotros mismos, somos dignos del pueblo heroico que nos legó un nombre del general dominio histórico, y que sabemos conservar sin mancilla aquella sangre y aquel santo amor á la patria chica, que tan alto habla en tierras extrañas de la tierra numantina.

Si así no lo hacemos, si una vez siquiera no sabemos despojarnos del feudo indigno, de la dominación tiránica del caciquismo, si cuando se nos llama no respondemos, si cuando se nos veja no nos elevamos, si cuando se nos posterga no nos sentimos hombres y dejamos de ser mandriñas... no lo dudeis, que además de ver cumplido el refrán que dice *cada pueblo tiene lo que se merece*, se cumplirá otro bien fatídico, bien triste para nosotros: aquél que salió de no sabemos dónde, pero que tanto se ha generalizado y dice: *Soria Sorilla; tú te veras como Fuentepinilla*.

La glosopeda.

Se ha desarrollado y empieza á tomar bastante incremento en el ganado vacuno del monte Valonsadero.

Por la autoridad local, tan luego se tuvo conocimiento del parte oficial dado á virtud de reconocimiento practicado por el señor Inspector de carnes, se adoptaron cuantas medidas estaban á su alcance para evitar, tanto la propagación de la epidemia, cuanto los trastornos que pudiera ocasionar á la salud pública el consumo de carnes de reses con glosopeda.

A tal fin se ha ordenado el acantonamiento del ganado y monte de Valonsadero, haciendo pública esta determinación para evitar que los ganados de pueblos limpios, puedan contagiarse si atraviesan el referido monte, y se ha publicado un bando previniendo al público

á fin de que adopte las precauciones consiguientes, cuando trate de utilizar leche ó carnes procedentes de dichas reses.

Así bien se han comunicado las órdenes más enérgicas y terminantes á los guardas, en lo referente á enterramientos y parte diario de los contagios y muertes y al Matadero público de reses, en el que y por este lado desde luego anticipamos al pueblo, que puede consumir sin escrúpulo alguno las carnes de los ganados que allí se sacrifiquen.

DECRETO CÉLEBRE

(Las asociaciones religiosas).

Ayer jueves debió empezar á regir el siguiente importante *Real decreto*, que publicamos íntegro por ser de palpitante actualidad:

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un plazo de seis meses, á contar desde la publicación del presente Real decreto en la *Gaceta de Madrid*, para que las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4.º, 9.º, 10 y 11 de aquella ley misma.

Art. 2.º Los Gobernadores de las provincias cuidarán especialmente de exigir á las Asociaciones que se creen desde esta fecha el cumplimiento de los mismos requisitos, usando en otro caso de las facultades que la propia ley les concede.

Art. 3.º Para que los extranjeros constituyan en España Asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, ó ingresen en las ya creadas, será condición indispensable que los fundadores, directores ó presidentes de las Asociaciones mismas acrediten ante el Gobierno de provincia que aquéllos se hallan inscritos como súbditos de la Nación á que pertenezcan en el Consulado correspondiente, solicitando al mismo tiempo su inscripción en el propio Gobierno de provincia.

Dado en San Sebastián á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos uno.—*María*

Cristina.—El ministro de la Gobernación, Alfonso González.

La aplicación coincide con la jura del nuevo ministerio, y solo hace falta que se cumpla—cosa que no dudamos—al pie de la letra.

Y se nos ocurre preguntar:

Por lo que respecta á la provincia de Soria, ¿podría decirnos si existe alguna asociación ya creada y comprendida en los preceptos de la referida ley de 1887?

Si así fuese, ¿se han inscrito en el Registro correspondiente?

Pues teniendo el conocimiento pleno de que las leyes españolas alcanzan por igual á todos aquellos á quienes se dirigen, no sin fundamento suponemos que en el caso no probable de que existiese alguna asociación sin inscribirse, habrá de procederse sin contemplaciones, á menos que una nueva disposición del nuevo ministerio derogue la de que dejamos hecho mérito.

DICHO..... SIN RAZÓN

El colega local *La Provincia*, ocupándose en su último número de la elevación de aguas, escribe y publica lo siguiente:

«Se ha dicho también que el Ayuntamiento, sin duda obligado por esas mismas dificultades, ha contratado el cobro de esos intereses con un agente de Madrid mediante el abono del 25 por 100, lo cual supondría una pérdida de 15.000 duros».

¿De dónde ha obtenido esa noticia el colega? El Ayuntamiento de Soria sabe hasta dónde llegan los límites dignos de su representación y los de sus atribuciones, y de hecho aseguramos al colega que, llegado el momento, sabrá dimitir, pero no sabrá otorgar contratos opuestos á las leyes y á la buena administración del pueblo que representa.

Es una especie capciosa, es una especie sin fundamento ni base, lanzada por *quise*, con fines que desconocemos, y como nos consta que en el Ayuntamiento soriano no ha habido un solo Concejal que ni aun siquiera haya indicado eso que se ha dicho, porque antes tenía que despojarse de la dignidad y la vergüenza, es por lo que no dudamos rectificará el colega *La Provincia*, y porque suponemos que ningún interés directo ni indirecto habrá de tener en mantener ese absurdo.

ECOS MUNICIPALES

En la sesión que hoy viernes ha de celebrarse el Ayuntamiento, el Concejal señor Escudero explanará dos mociones encaminadas, una á la necesidad de que

en el próximo mes de Abril se celebre la fiesta del árbol y otra á la celebración en las fiestas de San Juan de un Certamen Científico Literario.

El Concejal Sr. Pastor, en la sesión de quintas que tuvo lugar el anterior domingo, hizo constar en acta una protesta, porque á su juicio aquella sesión no tenía carácter legal, por entender que no funcionaba legalmente el Ayuntamiento á virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley Municipal.

Habiendo dado cuenta el Sr. Escudero de su visita á los montes Pinares (Garganta de Santa Inés), de los abusos que su juicio se habían cometido en el último aprovechamiento de leñas, y de la necesidad de estudiar el modo de evitar se pierdan vanamente tantos miles de miles de pesetas, como suponen para el Estado, Soria y su Tierra los productos que se pierden é inutiliza el tiempo, el Ayuntamiento acordó, tomando en consideración la moción, no dejar de la mano el asunto: ver si dentro de sus facultades; las faltas denunciadas en el modo y forma de llevar á cabo el referido aprovechamiento, son motivo bastante para dar cuenta á los Tribunales de Justicia, y al propio tiempo ver de obtener la autorización competente al mejor desenvolvimiento de los intereses municipales y siéndole concedido por unanimidad, y á propuesta del Sr. Alvarez, un voto de gracias al Sr. Escudero.

Por renuncia de dos señores vocales de la Junta municipal, y practicado nuevo sorteo hubo de corresponderles formar parte de la misma á los Sres. D. Baldomero de la Orden y D. Cipriano Lafuente.

Se ha acordado autorizar á D. Felipe Cabriada, para que coloque dos miradores en la casa de su propiedad, número 8, de la calle del Collado, así bien á D. Primo Marco, D. Bernardino Ridruejo, don Mateo Lorenzo y D. Felipe Vadillo para que puedan realizar las obras que han solicitado en varias fincas.

En la misma sesión se autorizó á doña Isidora Benito para la erección de un mausoleo en el Cementerio Católico.

Se concedieron varias peticiones de grano del pósito, á virtud de instancias formuladas por D. Facundo y D. Benito González, de Soria y por el Ayuntamiento de Ojuel.

¿Y QUÉ....?

Ya tenemos nuevo ministerio.

¿Y qué?

La solución dada á la crisis, no se halla en opinión nuestra á la altura de las circunstancias.

Esperábamos más y hemos visto defraudadas las esperanzas que concebimos sobre algo grande.

En vísperas de un suceso histórico político, supusimos, por un momento, que se inauguraría un periodo completo de libertades, pero no es bastante el remiendo ministerial para que mantengamos esa suposición; que los de hoy son los de ayer, poco más ó menos, y sin que podamos negar que dentro del ministerio hay algún elemento que nos satisface por completo.

Y nuestra satisfacción no es cumplida porque careciendo de la altura necesaria para afrontar la situación actual, pasados los primeros momentos de estupor, los momentos sensacionales, vendrá lo que no puede menos de venir, los fracasos, las angustias y los sinsabores.

Enhorabuena que con Weyler y Canalejas se hubiera formado un ministerio de notables, si por acaso de entre los prohombres conocidos queda ya alguno que pueda ostentar ese dictado: enhorabuena que el Sr. Sagasta hubiera afrontado las consecuencias de una concentración política, que aun acusando gran heterogeneidad entendemos hubiera sido más viable y mejor vista por el país; lo que no creemos es que el actual ministerio tenga vida propia mucho tiempo, porque el mar de fondo en que naufragó el anterior hará naufragar á este, toda vez que la crisis total anunciada no ha tenido tales caracteres y si los de una crisis parcial harto pequeña.

Y allá veremos, que en breve se han de presentar momentos de gran trascendencia para España, y ellos han de decirnos si este criterio admite replica ó merece rectificación.

MISIONES

Han terminado y escasos ó nulos son los resultados que con ellas se han obtenido, pues bien poco han influido en la modificación de nuestras costumbres y de nuestros hábitos.

Pecadores había y pecadores hay en la misma escala que no se han arrepentido ni del uso de la blasfemia, ni de la usura, ni de otros vicios, contrarios á las virtudes teologales.

¡Oh! ¡Y con cuanta satisfacción hubiéramos facilitado nota de las conversiones

al buen camino de los extraviados. ¡Entonces, si que hubiera sido misión santa y satisfacción grande la nuestra!

Pero ni el blasfemo ha dejado de pronunciar el Santo Nombre de Dios en vano, ni el usurero de prestar al 60, ni la ramera ha dejado su indigna profesión para elevarse á la de mujer arrepentida, digna y virtuosa.

¡Queden aquí nuestros modestos sacerdotes que ellos en su labor cotidiana, machacando uno y otro día, quebrantarán la dura roca de la impiedad, convirtiendo al pueblo! Y poco á poco, lenta y paulatina, pero progresivamente, si la virtud tiene morada en sus cuerpos y Dios les presta su asistencia, verán como fructifica la semilla que con tanto esmero y celo cultivan, con general satisfacción del Pastor de la Diócesis y de los habitantes de la provincia de Soria que profesan unánimemente la religión católica, apostólica y romana.

ACLARACIÓN NECESARIA

Con fines no muy piadosos, se ha echado á volar una especie que de la manera más categórica y terminante nos vemos obligados á desmentir.

Por ahí se ha dicho, que no hace muchos días vieron varios sujetos departir amigablemente en los Soportales del Collado á nuestro Director Sr. Escudero con el Sr. Llorente, y aún que les oyeron decir *queda, pues, todo arreglado y como si nada hubiera pasado.*

En cabeza humana bien organizada no cabe admitir como posible tal absurdo.

Aún dado el supuesto que no existiese la fecha del 14 de Enero,—que por sí es ya bastante para que entre uno y otro señor exista SIEMPRE un abismo infranqueable, que ni por la acción del tiempo ni de los años se puede JAMÁS salvar—la campaña anterior á dicho día sería bastante para mantenerlos alejados.

Escrita esta observación, réstanos desmentir de la manera más terminante tan infundiosa especie.

Conste así, y conste de una vez para siempre que entre ambos señores no hay unión ni avenencia posibles.

El Laboratorio Químico Municipal

Nunca mejor ocasión que la presente para que la Corporación municipal proceda al establecimiento del Laboratorio, evitando algún grave trastorno en la salud pública.

El bando publicado por la Alcaldía recientemente, previniendo al vecindario sobre las leches y carnes, con motivo del

desarrollo de la glosopeda, confirma en parte nuestra opinión.

Si el Laboratorio,—para cuya instalación hay consignada cantidad en presupuesto,—se hubiese ya establecido, es indudable se evitaría que voluntaria ó involuntariamente algún vecino pueda beber leche que no reúna condiciones y que se consumiera la carne de alguna res enferma; pues antes de expendirse se practicarían los análisis más minuciosos y constantes de la primer sustancia y cuando la necesidad ó sospecha los reclamasen de la segunda.

Esto aparte la necesidad de reconocer otros artículos del consumo diario, nos mueven á solicitar de la Corporación que con la mayor premura se proceda á su instalación, lo que agradecerá el vecindario.

CRÉDITO RURAL

El Gobierno portugués, dando en esto provechosa lección al de España, ha formulado un proyecto para dar facilidades al crédito rural.

Dicha sección prestará á los propietarios rurales, bajo las garantías de las propiedades registradas, las cantidades que necesiten para mejoras y cultivos agrícolas.

El interés que se fija es de un dos y medio por ciento anual, y el total del préstamo habrá de ser extinguido en el transcurso de diez años.

Hay en el proyecto un detalle curioso. Las fincas que por débitos á la Hacienda sean adjudicadas al Estado, si en el plazo de diez años no son retraídas por sus dueños, entran á constituir capital para las cajas del Crédito rural.

Mucho convendría que los gobiernos de España, fijándose en estas cuestiones de verdadero interés para la riqueza pública, estudiaran el sistema ideado en Portugal, para aplicarlo en nuestro país en la forma que fuera más conveniente, para resolver el magno problema del crédito agrícola.

HUMORADAS

Rinconete, Cortadillo y Monipodio.

Como nuestros lectores saben, Rinconete, Cortadillo y Monipodio son tres personajes ideales creados al calor del ingenio del clásico autor español Cervantes; síntesis todos tres de una época que si en algo se parece á la nuestra es por la relajación social, y emblemas los referidos personajes del vicio en su grado más

ínfimo, esto es, y para mayor claridad (por si alguno de nuestros lectores no hubiese leído «Las páginas escogidas») séres nacidos en la escuela donde se reciben por únicas lecciones las del timo más ó menos ingenioso, de la estafa más ó menos anedóctica, y de el engaño en fin más ó menos gracioso, pero siempre de tristísima recordación y memoria para los destinados á desempeñar el papel de víctimas.

Decimos en principio que el inmortal Cervantes creó tipos que no existieron.

¡Perdone el lector si involuntariamente hemos incurrido en un anacronismo lamentable! Si Cervantes no hubiese tenido conocimiento de la existencia de tales entes, á fuer que sus novelas no exhalarían aquel espíritu práctico sobre la existencia de una vida real, en una época para nosotros desconocida.

Y ni eruditos ni críticos, pero siempre con deseos de comparar el pasado con el presente, en busca de enseñanzas prácticas, juzgamos y deducimos que Cervantes estudió y dió vida á un problema social de grandísima importancia, porque si ayer el gran pensador castellano descubre ese cáncer social, hoy ese mismo cáncer nos corroe y mina, sin que se le haya aplicado medicación alguna.

Hoy como ayer se nota allí donde existe una sociedad constituida, la presencia de *Rinconetes, Cortadillos y Monipodios*, con la única diferencia de que si ayer llevaban á cabo sus operaciones y fechorías en las calles y en las plazas, desvalijando á los desgraciados objeto de su predilección, los *personajes* modernos á quienes pudiéramos aplicar esos calificativos, *merced á la perfección social*, timan, estafan y engañan por procedimientos más *perfeccionados*, á domicilio, por ejemplo, y revistiéndose de apariencias que acusan cierta decencia y hombría de bien que los ponen á cubierto de la cárcel ó el presidio, según los casos y los delitos.

Esta humorada nos ocurrió por exigencias de la *caja*, verdadero momento de sugestión para el periodista y porque si el gran crítico creyó deber de su conciencia descubrir la existencia de un mal, para que alguien se encargase de ponerle su remedio, nosotros cumplimos también altos deberes recordando que aun existen sociedades que dirigen *Monipodios* modernos, en las que ingresan *Rinconetes* y *Cortadillos* que mejoran la condición de los que fueron.

Todo, en tesis general y para que nadie se llame á engaño; para que mañana ú otro día nadie tenga derecho á decir *justicia, señor, justicia*, he sido víctima del ingenio de fulano, de las iniciativas de de citano, y de las bestialidades de mengano.

El que una vez advertido no evita la realización de todo acto que atente contra su propiedad ó sus derechos, sobre merecer el calificativo de memo, pária ó idiota, no digno de atención ni de respeto.

Y quién más quiera, lea á Cervantes, compare el pasado con el presente y saque la consecuencia.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

NUEVO TRIGO

Según vemos en un periódico extranjero, está produciendo gran ruido actualmente una variedad de trigo que ha podido obtener el profesor de la escuela de Agricultura de Minesota (cerca de Chicago), Mr. Hayes. Esta nueva variedad de trigo es el resultado de una paciente cuanto escrupulosa selección que resulta del transporte artificial hecho con la mano, del polen de la flor de una planta de trigo sobre el stigmata de la flor de otra planta de variedad diferente.

Espigas de un pie de largo dicen que obtuvo de este modo el profesor Hayes, y en comprobación presentan fotografías de dichas espigas. Este descubrimiento se traduce en asombrosas cifras de producción, pues se dice que el empleo de esta nueva simiente, dará por lo menos dos boisseaux (medida algo menor que la fanega), por (40 áreas), más que las semillas conocidas hasta hoy.

Tomando los tres Estados de Minesota, Norte y Sur Dekoto, que siembran por término medio 15 millones de acres cada año, adoptando esta semilla cogieran 30 millones más de boisseaux que, valorados á 375 francos, darían un total de producto más, que supone 112 millones y medio de francos. Si esta noticia, que procede de América es exacta, representaría un gran beneficio para la producción agrícola; pero nosotros la damos tal como la vemos en la prensa extranjera y, por lo tanto, con la reserva que merece.

VARIA

Nuevo ministerio.

El miércoles se supo que en definitiva el ministerio ha quedado constituido en la forma siguiente:

- Presidencia.—Sr. Sagasta.
- Gobernación.—Sr. Moret.
- Guerra.—Sr. Weyler.
- Hacienda.—Sr. Rodríguez.
- Gracia y Justicia.—Sr. Montilla.
- Estado.—Sr. Almodóvar.

- Agricultura.—Sr. Canalejas.
- Instrucción.—Sr. Romanones.
- Marina.—Sr. Veragua.

Procesión de Viernes Santo.

Saldrá á la terminación de los oficios, de la Iglesia Colegial de San Pedro, y recorrerá las calles Real, Plaza de Cabrejas, Mayor, Mercado, Collado, Postigo, Plaza de la Leña, San Esteban, y terminando en Nuestra Señora La Mayor,

ORDEN DE LA PROCESIÓN

- 1.º Descubierta de caballería.
- 2.º Bandera de la Cofradía.
- 3.º Abraham é Isaac.
- 4.º Jacob y José.
- 5.º Las trece Tribus en representación de la humanidad.
- 6.º Los niños de la casa de Beneficencia provincial.
- 7.º Entrada de Jesús en Jerusalén.
- 8.º Las Cofradías Religiosas de esta ciudad.
- 9.º El Apostolado.
10. Oración del Huerto.
11. Paso de la Flagelación, con escolta romana.
12. Idem del Santo Hecece-Homo, con su decuria.
13. El suntuoso paso de la Cruz á cuestras.
14. La Verónica é hijas de Jerusalén, con su decuria.
15. Siete magníficos faroles en los cuales están inscriptas «las siete palabras» pronunciadas por Nuestro Señor Jesucristo desde la Cruz.
16. Crucifixión del Señor, con la decuria.
17. Las Marías y San Juan, con la decuria.
18. El Santo Sepulcro, escoltado por soldados romanos á cuyo paso acompañarán seis hermanos con magníficos faroles.
19. La capilla de música de San Pedro.
20. Nuestra Señora de la Soledad con su decuria y cuatro hermosos y bonitos faroles.
21. El Pendoncillo del M. I. Cabildo Colegial.
22. La Junta directiva de la Cofradía del Santo Entierro.
23. El Clero.
24. Autoridades y las Comisiones de las Corporaciones civiles y militares invitadas por el Excmo. Ayuntamiento,
25. La Banda de música municipal.

El miércoles regresó de Madrid la Comisión municipal formada por el Alcalde Sr. Morales, y el segundo Teniente Sr. Garcia Zornoza en unión del Contador Sr. Taracena.

Tenemos entendido que muy en breve convocarán á sesión extraordinaria para dar cuenta á la Corporación, y así bién auguramos que será sesión concurridísima atendida la gran expectación pública respecto á tan importante cuestión como es la que subsista latente y motivó su ida.

Obras recibidas.

Merced á la amabilidad del Sr. Director de la sucursal del Banco de España en esta plaza, á quien damos las más expresivas gracias

por su deferencia, hemos recibido y leído un ejemplar de la «Memoria leída en la Junta General de Accionistas».

También hemos recibido la importante obra titulada «Experimentación Agrícola. Ensayos de abonos en varios cultivos» de la biblioteca de «La Agricultura Española» de que es director en en Valencia el Dr. B. Aliño cuya obra es de gran interés para los agricultores.

Ampliación.

Con sabrosísima intención, digna de mejor suerte, dice un colega de la capital que la Comisión del Ayuntamiento arregló en Madrid los asuntos bajo la entrega de 15.000 duros.

Podemos desmentir rotundamente tal afirmación así como alguna otra vertida por una persona que quiere lavar hoy en las aguas del Jordán sus pecados capitales de que algún día es fácil se le pida estrecha cuenta.

Con el fin de evitar hoy involucración de conceptos vamos á explicar lo que hay respecto á esos famosos 15.000 duros.

Autorizado un íntimo y apasionado amigo del citado colega para gestionar en Madrid el extravío de una lámina del 3 por 100, contrató éste con determinada persona la agencia de ese asunto, siempre que el coste de gastos no excediese del 25 por 100 de los intereses devengados y eso ha sido causa de que erróneamente se haya supuesto que esta parte de intereses podía llegar á representar la cantidad de 15.000 duros. Pero conste que la comisión ha hecho la consiguiente protesta ante el señor director de la Deuda y que es seguro que la misma habrá de proponer al Ayuntamiento se deroguen todos.

Han sido declarados cesantes el oficial primero y tercero del Gobierno Civil de esta provincia Sres. Castillejo y Tejero.

Ha sido ascendido para ocupar la vacante producida por la cesantía del Sr. Castillejo el oficial segundo D. Luis Ausín.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno el Sr. D. José Ortega de la Parra, quien llegó el jueves á esta capital y se posesionó del cargo.

Sea enhorabuena.

El lunes llegó á esta capital, el Ilmo. y Reverendísimo Sr. D. José Maria Garcia Escudero, Obispo de Osma.

A recibir á S. I. acudieron buen número de personas y sacerdotes y á visitarle tenemos entendido que acudieron también casi todas las corporaciones y elementos oficiales.

Sea bienvenido.

Ayer jueves tuvimos el gusto de saludar en esta capital á nuestros buenos amigos los señores D. Bonifacio Martín Ayuso y D. Teodoro Romeo, de Recuerda y Fuentepinilla, respectivamente,

Muy en breve se nos informa que se comenzará por los señores Médicos Municipales don Valentín Ramón Guisande y D. Benito Ruiz la vacunación contra la viruela.